

LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 232.—1.º de Noviembre de 1879.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

INUNDACIONES.

• No hay que amar solo con las palabras, como dicen los libros sagrados: es preciso amar con el corazón, con el sentimiento, con la obra, con la voluntad. »

(Discurso del Cardenal Benavides en el Círculo Mercantil).

Cuando sentados en mullida alfombra de musgo á la orilla de un río, contemplamos la mansa corriente de sus aguas, aquel movimiento ordenado nos ofrece la imágen de la vida dulce y sosegada y nos inspira tranquilas sensaciones de bienestar.

Pero cuando esas aguas sosegadas se convierten en corrientes impetuosas y toman el incremento y el empuje de torrentes devastadores, que arrollan cuanto se opone á su vertiginosa é impetuosa carrera, ¡ay de la familia sorprendida, de la casa, del campo, del árbol, que se encuentra en su camino!... Sucederá lo que acaba de suceder en los fértiles y pintorescos alrededores de Murcia, Orihuela, Cuevas y otras poblaciones del Levante de España.

El día 14 eran huertas frondosas cargadas de ricos frutos, goce, premio y esperanza del labrador; pasaron 24 horas y á la belleza del paisaje sucedió el cuadro tétrico de la ruina más espantosa y del infortunio más conmovedor. Centenares de personas ahogadas, miles de hombres, mujeres y niños sin casa, sin pan, sin ropa, como náufragos que el mar arroja á la playa; millones de producción y de riqueza perdi-

dos... ¡Hé aquí Murcia! ¡hé aquí Orihuela! ¡hé aquí varios pueblos de Almería!

Pero enfrente de ese cuadro aterrador que contrista el ánimo más frío, hay algo que consuela y templea la crudeza del dolor. Tal es la explosion entusiasta de sentimientos compasivos, de amparo, de proteccion y de *caridad*, porque esta palabra lo encierra todo, que esa catástrofe ha despertado en los corazones españoles y especialmente en los madrileños.

Desde nuestro Soberano, que ha ido en persona á recorrer los sitios devastados repartiendo dinero y consuelos, hasta el operario de ferro-carril que con la mayor sencillez fué á entregar el otro dia con destino á los inundados toda la ropa que tenia, escepto la puesta, el grito de ¡*socorro!* ha corrido por toda España y aun por el extranjero, como una de esas palabras mágicas, que en momentos dados se lanzan y hacen fortuna para conmover y electrizar á las masas. ¡Admirable y conmovedor entusiasmo!

España está agobiada por consecuencia de nuestras guerras, nuestras convulsiones políticas, nuestros malos años agrícolas y por otras fatales condiciones de actualidad. No importa: en el presente caso nadie se cree pobre ni dispensado de acudir con su tesoro ó con su pequeño óbolo al socorro de nuestros hermanos desgraciados de las provincias de Levante.

¡Aún hay caridad! A las guerras civiles que matan el amor al prójimo porque son guerras de hermanos, ha sucedido esta lucha de emulacion, para demostrar ese mismo amor, hecha abstraccion de partidos y de rivalidades, por medio de una atmósfera de generosidad.

Pero no basta gozar en esa expansion de buenos corazones: es menester sostenerla con obras: que los hechos secunden las palabras y traduzcan los sentimientos: ¡un óbolo á los inundados!

La Redaccion de LA VOZ DE LA CARIDAD, fiel á sus tradiciones, y obrando dentro de su modesta esfera, abre tambien suscripcion en favor de esos desgraciados. No se nos oculta que en este entusiasmo tan general de caridad, pocos ó casi ninguno de nuestros queridos suscritores dejará de contribuir á alguna de las varias suscripciones abiertas; pero sin embargo,

nuestra Revista inicia la suya, más que por la importancia de lo que recaude, por la necesidad de asociarse con mucho gusto á las corrientes generosas que felizmente ha despertado el grande infortunio de Murcia. En este sentido hacemos un llamamiento á nuestros amigos y suscritores.

FAUSTO.

SUSCRICION

á favor de los que las inundaciones han dejado en la miseria.

LA VOZ DE LA CARIDAD podria salir hoy con orla negra en señal del luto que llevan en su corazon los que la escriben y los que la leen.

Ante esa inmensa desventura, ¿quién halla palabras para decir lo que siente? Corren las lágrimas en silencio: que vayan acompañadas de buenas obras.

¿Habria una cosa más deplorable que esos campos asolados, que esos pueblos de que no quedan más que ruinas cubiertas de cadáveres, que esos miles de criaturas tan infelices que envidian tal vez á los que han muerto? Sí, más horrible que semejante espectáculo sería que pudiera contemplarse sin dolor, sin dolor profundo, de ese que no se consuela sino consolando.

Esperamos que no sucederá así, y que aquellos afligidos errantes dirán un dia: Nos faltó la tierra que cultivábamos, la casa en que vivíamos; nos faltó cama en que descansar, ropa que vestir, pan que comer..... nos faltó todo, todo, ménos el amor compasivo de nuestros compatriotas, que nos ha salvado de la miseria, de la desesperacion, de la muerte.

	<u>REALES.</u>
LA VOZ DE LA CARIDAD.....	400
C. A.....	100
A. G.....	100
Familia de T.....	100
Niña D. T.....	12
	<hr/>
<i>Suma total.....</i>	<u>712</u>

LA REDACCION.

EL HAMBRE.

Hablando del hambre de la India, del Africa ó de la que hace algunos años diezmaba los hijos de Irlanda, suele decirse con aire satisfecho: *En España nadie se muere de hambre.* Convendría aclarar este punto. ¿Qué se entiende por morir de hambre?

Hay los que podrian llamarse casos de hambre aguda, en que el paciente muere en pocos dias, por falta de lo indispensable para reparar las pérdidas de su organismo, y en que la muerte se produce directamente por falta de alimento: hay hambre que aniquila con lentitud, disminuyendo las fuerzas, minando el organismo, produciendo ó predisponiendo á una enfermedad que mata: esto es lo que propiamente se llama miseria, es decir, *la falta de lo necesario fisiológico*, prolongada por mucho tiempo.

Los que se congratulan de que entre nosotros nadie se muere de hambre, se refieren sin duda á la primera clase de muerte: aun el más dispuesto á ver por el lado risueño las cosas, si algo se ocupa de estas, no podrá desconocer que hay entre nosotros muchos miles de infelices para quienes la miseria es causa de enfermedad y de prematura muerte: para convencerse de ello, á falta de estadística, basta hacer algunas visitas á las casas de los miserables y observar cómo viven y cómo mueren.

¿Pero es tan cierto como se pretende que en España no hay casos de hambre aguda que produce la muerte? Los periódicos citan ya varios, con nombres de lugares y de las víctimas. No hemos tenido medios de comprobar la verdad del caso, y aunque sea permitido dudar de su exactitud, solamente la duda espanta. Si la muerte por hambre es físicamente horrible, moralmente debe serlo mucho más. ¿Qué pasará por el alma de ese cuerpo que sucumbe por falta de lo necesario en presencia de tantos como gozan de lo supérfluo y sofocan en estrepitosa carcajada el débil ¡ay! del que de inanición agoniza? Esa muerte prematura y violenta, ¿qué significa y qué revela? Ese espíritu cruelmente atribulado que deja la tierra,

¿no volverá á caer sobre ella como una maldición? ¿Quién sabe si para los individuos y para los pueblos los dolores presentes no son sino la forma que por mandato de Dios han tomado las injusticias pasadas!

Así como cada suicidio indica una gran masa de desesperados á quienes faltó la deplorable resolución de poner fin á su existencia, los casos, por pocos que sean, de hambre aguda, revelan que la miseria se ha generalizado mucho, y aunque el mal por lo que es en sí no afligiera, como síntoma debería alarmar. Pero supongamos que no existe en grado tan desconsolador: el que vemos, el que palpamos, el que es evidente é innegable, ¿no basta para afligir nuestro corazón, para despertar nuestra conciencia? ¿No vemos por todas partes pequeños propietarios que dejan de serlo por no poder satisfacer al fisco, cuyo taller ó fábrica se cierra; labradores que la mala cosecha sume en la miseria; familias que vivían de su trabajo y piden limosna? ¿No vemos miles, muchos miles de emigrantes que dejan la patria como un ejército vencido por la necesidad de buscar el sustento que les niega? ¿No aumenta el número de los que van á América soñando con riquezas y hallando los más la miseria, la enfermedad ó la muerte? ¿No están alarmados en el litoral de Levante los que ven partir para Africa millares de trabajadores robustos que no volverán? ¿No reclama por el ministerio de Estado el Gobierno portugués, en vista del gran número de pobres españoles que de las provincias fronterizas van á Portugal? ¿No se vé en ocasiones á las autoridades locales tomar medidas que revelan situaciones gravísimas, grandes conflictos producidos por la miseria, no individual y pasajera, sino colectiva y permanente?

Pues si todo esto vemos con solo abrir los ojos, y lo vemos en el momento de recoger la cosecha, y en la época en que hay más trabajo, ¿qué sucederá en el invierno y en la primavera?

El mal pende de causas, unas generales y otras particulares; es en parte consecuencia de desgracias, y en parte de faltas. No es propio de la índole de nuestra Revista investigar de cómo hemos venido á situación tan desdichada, ni aun

proponer para mejorarla medios que salgan de la esfera moral.

Hay en España el deplorable hábito de acusar de las públicas desgracias á los gobiernos y pedirles para ellas remedio, sin que basten años y siglos de ver que no le ponen, para convencernos de que pedimos en vano, y que gobierno de quien se espera todo, poco puede para el bien.

Cuando falta trabajo y se encarecen los artículos de primera necesidad, en vez de estudiar las causas de estos efectos, de ver lo que depende de la Administracion y de la ley, y lo que es consecuencia de otros componentes sociales; en vez de exigir del Estado que haga lo que puede haciendo el individuo lo que debe, se acude á los gobernantes y á las autoridades, como si la miseria cuando se generaliza y persiste no tuviera raíces tan hondas que no puede arrancar la mano de ningun alcalde, gobernador ó ministro; como si no fuera culpa colectiva, que solo puede borrarse con la enmienda de todos.

El mal es muy grave; para atenuarle se necesita el concurso del entendimiento ilustrado, la voluntad recta y la compasion generosa.

Por de pronto convendria reunir los datos siguientes:

- 1.º Precio de los artículos de primera necesidad en toda España;
- 2.º Precio de los jornales del hombre y de la mujer;
- 3.º Precio de las habitaciones *habitables*;
- 4.º Cuántos dias suelen trabajar al año los jornaleros;
- 5.º Cuántos propietarios han dejado de serlo por haber pasado al fisco sus propiedades en cambio de la contribucion que no han podido satisfacer.

Estos datos podrian servir de base á un estudio indispensable, si sériamente se pensara en conocer la extension del mal y de procurarle remedio en lo posible.

Si se tuvieran los datos indicados, las razonables consecuencias que de ellos podria sacarse serian revelaciones tristes, pero necesarias para los que no se han penetrado de toda la gravedad de nuestra situacion económica.

Tal vez se nos pregunte si pensamos remediar el hambre

haciendo la estadística de los hambrientos; responderemos que es uno de los medios, si no de socorrerla al presente, de disminuirla en el porvenir; porque pueblo donde los artículos de primera necesidad están muy escasos, es pueblo perdido si no hace de modo que abaraten, y no lo hará mientras no sepa la gravedad del mal y no se ocupen del hambre más que los que la padecen.

Urge estudiarla, y más aún aplacarla: sin olvidar la reflexión, hay que apresurar el socorro, y sin perjuicio de proponer, después de bien meditadas, modificaciones en las leyes y coto á los abusos, procurar la baratura sin acudir al Ayuntamiento.

En vista de la gravedad de nuestra situación económica, no se formarán sociedades cooperativas para el consumo, medio infalible de abaratar, y de abaratar mucho el precio de los artículos consumidos que van dejando ganancias en manos intermedias, innecesarias y á veces insaciables. El ganado está barato, la carne cara, se oye decir; el precio del pan no guarda proporción con el del trigo, etc., etc. En parte depende de la contribución de consumos, de la forma imperfecta de percibir la industrial, de reglamentos malos y de abusos peores; mas si no todo, gran parte del mal se remediaría con suprimir intermedios innecesarios, poniendo al productor en relación directa con el consumidor. La concurrencia no tiene todas las excelencias que le atribuyen los partidarios (que á veces nos parecen algo ciegos) del *dejar hacer*, *dejar pasar*, y se ven muchos artículos cuyo excesivo precio aumenta el número de los que *concurren*, no para abaratarlos, sino para explotar la pingüe ganancia que dejan. El medio más eficaz para combatir este mal son las asociaciones cooperativas de consumo, y donde quiera que se establecen con un poco de moralidad y orden, dan resultados fáciles de prever, pero que sorprenden y parecen increíbles á los que no saben hasta qué punto es excesivo casi siempre el sobreprecio que resulta de no tratar directamente con el que produce el que consume y de comprar este al por menor.

Los pobres (en España al menos) no pueden tomar la iniciativa para establecer asociaciones cooperativas de consumo:

ni tienen idea de ellas, ni los pocos fondos que necesitan anticipar, ni crédito; á personas más ilustradas y en mejor posición social, corresponde esta iniciativa de éxito seguro y de imperiosa necesidad. ¿No basta que la cuestión de subsistencias sea tan grave, que las señales de la general miseria aparezcan tan evidentes, que el hambre amenace á millares de víctimas que abatidas sucumben, ó desesperadas buscan en el vicio ó el delito los medios de aplacarla? ¿Qué se necesita para sacarnos de nuestra apatía, para conmover nuestro egoísmo, para despertarnos de este letargo moral, en que no oímos las voces de la propia conciencia y de la agena desventura?

En las capitales de primer orden donde hay más elementos intelectuales y materiales, debería tomarse la iniciativa de las asociaciones cooperativas de consumo, y sus buenos resultados servirían de estímulo y de prueba de cómo se puede reducir el precio de los artículos de primera necesidad, sin recurrir al Ayuntamiento, cuya intervencion en muchos casos es más de temer que de desear.

Otro medio seguro de abaratar los alimentos son las cocinas económicas: comprar al por menor y condimentar en pequeñas cantidades, aumenta tanto el coste de la comida, que basta prepararla en grande para disminuir mucho su precio. Para lograr ventaja tan inestimable en tiempos de penuria, basta un pequeño anticipo que entre algunas personas regularmente acomodadas puede hacerse, y alguna vigilancia y trabajo, que repartido entre unos cuantos no abrumaría á nadie. Al clamar porque la caridad establezca cocinas económicas, no queremos, entiéndase bien, renovar bajo otra forma *la sopa de los conventos*. En la cocina económica *se vende la comida*; la caridad no consiste en darla de limosna, sino en hacer de modo que cueste barata. Las raciones se dan, ó por dinero ó en virtud de un bono equivalente á su precio, que abona una asociación ó un particular; así la cocina económica auxilia al pobre, y no estimula la mendicidad. Hay otro beneficio, que es facilitar el buen empleo de la limosna dando bonos en vez de dinero, que muchas veces sirve para fomentar vicios, y aunque así no sea, se emplea con poco provecho,

porque con una corta cantidad no se hace en casa ni se compra en ninguna parte la racion que se dá en la cocina económica.

El socorro que se dá en forma de trabajo, es de todos el más útil, porque sostiene la dignidad del pobre, sus hábitos laboriosos, y le impide hundirse en la degradacion inactiva del mendigo. El Municipio, la Provincia, el Gobierno, mejor que hacer pan ó dar limosna, deben dar todo el posible incremento á las obras públicas: como socorro es el mejor para los socorridos, como gasto es reproductivo; y más en un país como el nuestro, en que tantas y tan necesarias cosas están por hacer.

Y no solo el Estado, sino las compañías especuladoras y los particulares pudientes, podian ver de mejorar sus industrias ó sus fincas, con obras que, si no precisas, fuesen convenientes; serian gasto reproductivo y á la vez socorro precioso en esta crisis económica. En vez de tener el dinero guardado, ó de gastarlo en uno de esos gastos completamente supérfluos, podrian emplearlo de modo que aumentase su riqueza y remediara la miseria del obrero sin trabajo.

Si estas cosas se hicieran, además del bien directo é inmediato, producirian otros acaso mayores, contribuyendo á la baja general de los precios con las sociedades cooperativas; disminucion de la mendicidad con las cocinas económicas; fomento de la riqueza con el de las obras públicas, y revelacion de muchos abusos con la ingerencia de las clases ilustradas en asuntos en que ahora solo entienden los pobres ignorantes explotados y los que les explotan. Son muchas las maldades que se consuman en la oscuridad; pero la indiferencia egoista no hace luz y nunca las tinieblas sociales se iluminan sin alguna especie de abnegacion.

A la entrada del invierno solíamos decir pidiendo ropa para ellos: *Los pobres van á tener mucho frio*; hoy podemos decir, sí, desgraciadamente podemos decirlo: *Los pobres van á tener mucha hambre*. Estas palabras que no pueden escribirse sin lágrimas, que no se lean sin compasion.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 20 de Octubre de 1879.

LA CARIDAD EN MORATA DE TAJUÑA.

No hemos sido los únicos que hemos levantado una voz de caridad y abierto suscripción para los huérfanos del desgraciado y heroico Cayetano de Torres y Sanchez, vecino de Morata de Tajuña, que perdió su vida para salvar la de sus semejantes. En aquella localidad se había abierto otra suscripción que ha producido una cantidad respetable. Para satisfacción de esos caritativos vecinos de Morata, insertamos la lista de la suscripción indicada, que nos remite el digno Alcalde de aquel pueblo.

LA REDACCION.

SUSCRICION

abierta para socorrer á la familia del desgraciado Cayetano de Torres Sanchez.

	<u>Ptas. Cént.</u>
D. José de Hidalgo Tablada, vecino de Morata.....	30
Natalio Moraleda, id., id.....	2 50
Federico Subiza, id., id.....	1
Estanislao Casado, id., id.....	10
Eusebio Serrano, id., id.....	2 50
Agustin de la Torre Revuelta, id., id.....	2 50
Ramon Ordoñez, id., id.....	5
Prudencio Sanchez Bravo, id., id.....	1
Modesto Sanchez Bravo, id., id.....	1
Casto Serrano Corpa, id., id.....	2 50
Sérgio Gonzalez Sanchez, id., id.....	5
Ignacio Arias, id., id.....	1
Tomás Corpa Diaz, id., id.....	5
Dionisio Vazquez, id., id.....	2 50
Eusebio Valenciano, id., id.....	5
Felipe de la Torre Moreno, id., id.....	5
Gregorio Diaz de las Heras, id., id.....	2
Manuel Sanchez Leyra, id., id.....	1
Eustaquio Pinto, id., id.....	5
Benito Sanchez Bravo, id., id.....	1
José Yangües, id., id.....	1
Fulgencio Palomino, id., id.....	1
Leandro Sanchez Medel, id., id.....	1
Pedro Diaz Gozalo, id., id.....	1

	<u>Ptas.</u>	<u>Cént.</u>
D. Gerónimo Gonzalez, id., id.....	2	
Manuel García Gutierrez, id., id.....	5	
Facundo Salcedo, id., id.....	5	
German de Cuevas, id., id.....	2	
Manuel Ruiz Sanchez, id., id.....	1	
Valentín Serrano, id., id.....	1	
José García Gutierrez, vecino de Madrid.....	7	50
Félix Perez y Ramirez, vecino de Morata.....	5	
Blas Perez Maqueda, id., id.....	2	
Cárlos Martinez Mira, id., id.....	5	
Cármén García Nieto, id., id.....	1	
Francisco Martinez Mariño, id., id.....	2	
Emilio Martinez de Velasco, vecino de Madrid...	12	50
Eusebio Ruiz y Ruiz, vecino de Morata.....	1	
Francisco Sanchez Soria, id., id.....	5	
Simon Rodelgo, id., id.....	2	
Francisco Diaz Mesonero, id., id.....	1	
Galo Salcedo, id., id.....	1	
Faustino Valdivielso, id., id.....	1	
Narciso Sanchez Soria, id., id.....	2	50
Alejandro Barriopedro, id., id.....	2	50
Víctor Oliva Sanchez, id., id.....	5	
Saturnino Serrano, id., id.....	2	
Manuel Sanchez Bravo, id., id.....	2	
Paulino Sanchez Lara, id., id.....	5	
D. ^a Petra Sanchez Lara, id., id.....	5	
D. Julian Sanchez Fominaya, id., id.....	5	
Santiago Cañas, id., id.....	2	
Claudio Vazquez Ragel, id., id.....	1	
Juan Jimenez Cañas, id., id.....	1	
Juan Rodelgo Martinez, id., id.....	2	
Melchor Sanchez Bravo, id., id.....		50
Angel Jimenez Casado, id., id.....	1	
Manuel Herrero Izquierdo, id., id.....	2	
Domingo Jimenez Casado, id., id.....	1	
Pedro Gonzalez y Gonzalez, id., id.....		50
Próspero Soignard, id., id.....	5	
Timoteo Rocaberti, id., id.....	1	
Dimas Sanchez, id., id.....	2	
Ramon Rocaberti, id., id.....		50
Fructuoso Martinez de Velasco, id., id.....	7	50
Gregorio Lausada, id., id.....	1	
José Gadea y Olmos, id., id.....	5	
Bernardo Sanchez Bustos, id., id.....	1	
Tomás Casado, id., id.....	2	

	Ptas.	Cént.
D. José Corpa Diaz, id., id.....	1	
Juan Lausada, id., id.....	1	50
Isidro Sanchez Ruiz, id., id.....	10	
Julian García Gutierrez, vecino de Madrid.....	5	
Ramon Masipica, vecino de Morata.....	2	50
Francisco Palmer, id., id.....	2	49
D. ^a Encarnacion Fuentes Marcos, id., id.....	7	
D. Gabriel Miguel Barbero, id., id.....	2	50
José García Ruiz, id., id.....	1	50
D. ^a Maximina Sanchez Martinez, id., id.....	10	
Un bienhechor, id., id.....	5	
Sres. Saenz Romillo y hermanos, vecinos de Madrid.	50	
D. Luis Escribá de Romaní, id., id.....	20	
Sres. Infanzon y Compañía, id., id.....	7	50
D. Eustasio Tordesillas, id., id.....	5	
Redaccion del periódico <i>El Amigo</i> , id., id.....	5	
D. ^a Aquilina Sanchez Medel, id., id.....	12	50
D. Fernando Alvarez Osorio, id., id.....	5	
Sres. de Dusenet, vecino de Chinchon.....	20	
D. Anastasio Lopez Cuesta, id., id.....	5	
Valerio Villalobos, id., id.....	5	
Manuel Bedoya, vecino de Brihuega.....	5	
<hr/>		
<i>Total recaudado y entregado á los interesados hasta hoy dia de la fecha.....</i>	409	99

Morata de Tajuña 21 de Octubre de 1879.

JOSÉ DE HIDALGO TABLADA.

BENEFICENCIA INTERNACIONAL (1).

(Continuacion.)

VIII. Importante y como poco honrosa para España es la fundacion de la Obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem. Bien merece por ello especial mencion.

1.º Perdida la Siria y ocupados por los turcos los Santos Lugares, cuyo pasajero rescate tanta sangre habia costado, los reyes de Sicilia D. Roberto y doña Sancha, con licencia del Sultan de Babilonia y autorizacion de la Santa Sede, levantaron las primeras piadosas fundaciones, origen de los derechos

(1) Véase el número anterior.

que de la corona de Sicilia pasaron á la de Aragon, y por este medio á los reyes de España.

2.º El patronato de los Santos Lugares es uno de los más antiguos, gloriosos y celebrados de la corona de España, y de extraordinaria importancia política y religiosa (1). En 1790 tenia en arcas cerca de 82 millones de reales: despachó 3 para Palestina, y empleó 15 en las obras de San Francisco el Grande, y el resto en objetos poco apremiantes en verdad.

Nuestra nacion ha hecho cuantiosos sacrificios y prestado constantes desvelos á su adquisicion y conservacion. Ningun otro pueblo ha sido tan pródigo por defenderlo. Por espacio de cuatro siglos, España fué el único sosten de aquellos venerables monumentos, y, aunque despues del siglo XVII otros pueblos cristianos acudieron al mismo objeto, el pueblo español siguió contribuyendo más que todos juntos. De forma que no es de extrañar que, sobre los fundamentos canónicos y legales de fundacion, reedificacion y dotacion, España tenga, para defensa de sus derechos, el reconocimiento expreso de la Puerta Otomana, el asentimiento de todos los Estados europeos, y la confirmacion de la Santa Sede.

3.º La Obra pia de Jerusalem invierte sus fondos y recursos:

1.º En el culto de los Santos Lugares y en la manutencion de los religiosos encargados de celebrarlo.

2.º En los gastos y atenciones de los hospitales, hospederías, hospicios y colegios que existen en aquellas apartadas regiones, servidos por españoles.

3.º En el sostenimiento de misiones en Africa y Oriente.

Y 4.º En la conservacion y sosten del colegio donde se educan los religiosos, que más tarde han de ir á África y Tierra Santa á prestar los servicios de su sagrado ministerio.

La obra pia cubre las dos primeras atenciones casi desde su fundacion, y las restantes desde hace bastante tiempo (2).

Ahora bien, si tal vez la obra pia no puede merecer el carácter y concepto de instituto de beneficencia en cuanto invierte sus fondos en el sostenimiento del culto en los Santos Lugares, y en la manutencion de los sacerdotes encargados de celebrarlo, es indudable que, aun en el sentido más estricto, no puede

(1) Ley IX, título XVII, libro 1.º de la Novísima Recopilacion.

(2) Ley 9.ª, título XVII, libro 1.º de la Novísima Recopilacion. Real órden de 23 de Diciembre de 1875.

negársele tal cualidad en cuanto se dedica al sostenimiento de hospitales, hospederías, hospicios, colegios y misiones, toda vez que los tres primeros establecimientos son verdaderamente de beneficencia, y los dos restantes tienen igual consideración y carácter por ser su principal objeto difundir y fomentar la educación.

4.º Carlos III al declarar del Real Patronato esta fundación para los consiguientes efectos, incluso el de sumisión al Consejo de la Cámara, la puso bajo el gobierno y en la administración de un comisario general de los Santos Lugares, un procurador y un lego de la Observancia de San Francisco, y un síndico y un contador seculares, residentes en Madrid y nombrados por el Rey, previo informe del ministro general de la orden de San Francisco ó del comisario general que por tiempo fuere de la familia de España. Proveyó también detenidamente sobre el número, nombramiento y atribuciones de los vice-comisarios: señaló las funciones de los demás designados y dió reglas para la buena administración de los caudales y defensa y fomento de la obra (1).

La manda pía forzosa creada á favor de la institución, estaba libre de los impuestos sobre herencias y legados, establecidos por real decreto de 31 de Diciembre de 1829; pero no lo demás que recibiera entonces ó reciba hoy la obra por legado ó herencia libre (2).

Al decretarse la aplicación de todos los bienes raíces, rentas, derechos y acciones de las casas de comunidad á la Caja de Amortización para la extinción de la Deuda pública, se exceptuaron, entre otros, los pertenecientes á la obra pía de Jerusalem, y el gobierno quedó autorizado para adoptar las disposiciones convenientes á la conservación y arreglo de los conventos y colegios de los Santos Lugares y sus dependencias (3).

Para facilitar el conocimiento ya muy oscurecido, de muchos censos que se decían existentes en provincias á favor de esta fundación, se nombraron vice-comisarios, con encargo de desempeñar esta comisión de acuerdo con los Prelados, eligiendo al intento personas constituidas en autoridad eclesiástica (4).

En 1839 se suprimió la junta protectora de la obra pía, se en-

(1) Resolución á consulta de la Cámara de 17 de Diciembre de 1772, ley 9.ª, título XVII, libro I, de la Novísima Recopilación.

(2) Real orden de 18 de Diciembre de 1832.

(3) Ley de 29 de Julio de 1837, art. 7.º y 21.

(4) Real orden de 9 de Marzo de 1838.

comendó su administracion al colector general de Espolios y Vacantes, asociado del director general del Tesoro y del asesor de la Superintendencia general de la Hacienda pública, como consiliarios, haciendo de secretario el de la colecturia, todos gratuitamente, y se creó un contador dotado (1), y en 1841 se recomendó á los Intendentes la proteccion de las órdenes de la Comisaría y el apoyo á los vice-comisarios (2).

Con la decadencia de nuestra importancia é influjo en el extranjero, á consecuencia de tantas y tan graves desdichas como han caido sobre España, se ven en peligro sus derechos en los Santos Lugares. Al notar lo en 1853, y conocer que era debido en parte á los que más debieron contribuir á la defensa de estos derechos, el Gobierno creyó necesario hacer un supremo esfuerzo, y sin perjuicio de los encargos que oportunamente comunicó á nuestros representantes en Roma, París, Constantinopla y otros puntos, creó en Jerusalem un Consulado encargado de entenderse con los religiosos franciscanos españoles residentes en Palestina, para sostener con celo los intereses de la Religion y del Estado, é impedir que fueran desatendidos los antiguos derechos y prerogativas de la Corona en los Santos Lugares. Mandó que las remesas de caudales procedentes de la obra pia se hicieran en lo sucesivo, no á los religiosos de Palestina, sino al Cónsul, para que, de acuerdo con los padres franciscanos, los distribuyera en los objetos propios de su instituto sin intervencion ni conocimiento de ninguna otra autoridad; que se verificaran por órden expresa del Ministro de Estado, de quien en lo sucesivo dependerian; que el Comisario diera cuenta y entregara fondos todos los meses; que se nombrara una comision compuesta de un diplomático, un hacendista, dos eclesiásticos y dos orientalistas, con encargo de examinar, sin levantar mano, los archivos de la obra pia, el estado de sus fondos y recursos, y cuanto más considerara del caso, proponiendo en seguida las medidas que juzgara conducentes al pronto y feliz logro del objeto que se proponia, y presentando con toda urgencia una memoria histórico-legal sobre el derecho de la corona de España al patronato de los Santos Lugares; que el entonces Comisario rindiera en un breve plazo cuenta documentada de las existencias de la obra y de sus créditos, y cuantos datos y documentos exigiera la Comision, y fueran con-

(1) Real decreto de 22 de Febrero de 1839.

(2) Real órden de 30 de Abril de 1841.

ducentes al cabal desempeño de su cometido; que se entablaran desde luego negociaciones con el Nuncio de Su Santidad para la revocacion ó modificacion de las disposiciones tomadas por la Congregacion de *Propaganda Fide* que pudieran menoscabar los derechos de España en los Santos Lugares, y que, previos los informes convenientes sobre la eleccion de sitio y demás que correspondiera, se destinara á la mayor brevedad posible una casa para la admision y educacion de misioneros franciscanos con destino á Tierra Santa (1).

En 1868 el peligro y el mal subsistian. El Gobierno confesaba que, por causas que requerian prolijo y maduro exámen, este patronato español estaba tan perjudicado que, si no habia desaparecido, se hallaba próximo á desaparecer. El Gobierno elogiaba el último anterior decreto, pero reconocia que no habia tenido ejecucion. Por esto lo declaró en vigor, permitiendo al Ministro de Estado nombrar para la Comision creada, á sujetos que reputara con la competente autoridad, celo y suficiencia, facilitando su organizacion y ofreciéndola auxilios (2).

La Comision presentó una memoria, y creyendo concluido el cometido que se la confió, la regencia lo dió por terminado, dejando en lo demás subsistentes los dos reales decretos que á él se referian (3).

FERMIN H. IGLESIAS.

(*Se continuará.*)

-
- (1) Real decreto de 24 de Junio de 1853.
 - (2) Real decreto de 14 de Enero de 1868.
 - (3) Decreto de la Regencia de 28 de Diciembre de 1869.